

Lunes 27 de abril de 1925

(Continuación de la sesión permanente)

Presidencia del señor Focón A. Mariátegui

SUMARIO.—Con asistencia de los señores Ministros de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, y de Hacienda, continúa el debate del capítulo relativo al ramo de Instrucción.

El día lunes 27 de abril de 1925 a las 5 h. 40 m. p. m., continuó la sesión bajo la presidencia del señor Focón A. Mariátegui.

El señor Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, señor Alejandrino Maguiña, ingresa a la Sala.

El Sr. PRESIDENTE.—Presente el señor Ministro continúa la discusión del Capítulo referente al ramo de Instrucción. El señor Manchego Muñoz, (don Celestino), puede hacer uso de la palabra.

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ (don Celestino).—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El Sr. MINISTRO DE JUSTICIA, INSTRUCCION, CULTO Y BENEFICENCIA.—Señor Presidente: La ley 4923 reconoce la existencia del presupuesto administrativo, y establece que este presupuesto debe ser sancionado por el Gobierno, lo que no puede hacerse sino después que se haya promulgado el Presupuesto General de la República. Si se hiciera el desme-

nuzamiento de las partidas, si se incorporara ahora el presupuesto administrativo; no habría ya nada que detallar, puesto que todo estaba detallado y comprendido dentro del Presupuesto General de la República.

Lo alegado por el señor diputado Manchego Muñoz prueba únicamente que el presupuesto administrativo debe ser considerado como parte integrante del Presupuesto General, y que debe estar sometido a las mismas normas de éste. Tampoco es posible llevar el detalle hasta su último límite. Lejos de eso, el buen servicio exige cierta amplitud en las partidas; a fin de que el Poder Administrativo, que se halla en contacto permanente con las diferentes modalidades de la realidad, haga de ellas una distribución conveniente. Poner una escuela donde no la había, trasladarla de un lugar a otro, aumentar el número de auxiliares, etc.; son medidas que es necesario adoptar en el curso del año, y, para cuya ejecución se requiere una partida general, aún dentro del Presupuesto Administrativo. De otro lado,

yo no sé cómo el Congreso pueda llenar esta función de formar el Presupuesto Administrativo, detallando todas las partidas. Eso me parece una labor imposible de realizar. Es indispensable, es inevitable que haya partidas globales en el Presupuesto General de la República; partidas que deben ser objeto después, del mayor detalle posible en el Presupuesto Administrativo.

La exposición que acabo de hacer, como se vé, no importa una oposición a la idea fundamental que persigue el señor diputado por Huancavelica. Su propósito, muy laudable desde luego, es que el Presupuesto Administrativo no esté sujeto a arbitrariedades que puedan cometerse al amparo de las partidas globales. Se evitarán esas posibles arbitrariedades, que no sé, desde luego, que se hayan cometido, con la declaración de que el Presupuesto Administrativo forme parte integrante del Presupuesto General de la República.

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ (don Celestino).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancavelica.

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ (don Celestino).—(Su discurso se publicará después.)

El señor Enrique de la Piedra Ministro de Hacienda ingresa a la Sala.

El Sr. MINISTRO DE JUSTICIA, INSTRUCCION, CULTO Y BENEFICENCIA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El Sr. MINISTRO DE JUSTICIA, INSTRUCCION CULTO Y BENEFICENCIA.—Con un Presupuesto Administrativo que sea un anexo del Presupuesto General, no es posible una aplicación arbitraria de las partidas. El Ministro que habla no se opone fundamentalmente a que se detallen las par-

tidas del pliego de Instrucción en el Presupuesto General, hasta donde sea necesario y conveniente, y el proyecto enviado al Congreso reúne estas condiciones. Algunas de las partidas son evidentemente susceptibles de dividirse y de subdividirse. Así la partida para haberes de preceptores y la referente a otros servicios escolares pueden detallarse por provincias, consignándose, para cada provincia, una partida para el servicio escolar, otra para alquileres de locales y otra para servicio higiénico; pero este detalle es propio mas bien del Presupuesto Administrativo. Con todo, no habría inconveniente para adoptarlo en el Presupuesto General. Respecto de la nueva partida para creación de escuelas, propuesta por la Comisión, podría dársele más amplitud denominándola así: «Para nuevas escuelas y auxiliares», y detallarse en esta forma: «Creación de nuevas escuelas, dando preferencia a las elementales», 21,000 libras; «Aumento de 35 Auxiliares a razón de siete libras al mes», dos mil libras; «Para completar a 50 el número de Inspectores», tres mil libras; «Para escuelas rurales», cuatro mil libras. En el proyecto presentado por el Ministerio, solamente se consideran 20 Inspectores porque la cantidad señalada por el Ministerio de Hacienda conforme a la Ley Orgánica de Presupuesto, para distribuirse en los distintos servicios del ramo que corre a mi cargo no permitía constituir mayor número de Inspectores. Estos funcionarios son indispensables para la vigilancia de las escuelas, para conducir a los maestros en el desempeño de su misión, para recoger los datos de la circunscripción que se le señale y para informar oportunamente a la Dirección de Enseñanza, y tener al corriente a la administración central del movimiento de las escuelas y de las necesidades del ramo en toda la República. Debería haber por lo menos uno en

cada provincia, y de la buena organización de este servicio depende el éxito de un programa de educación. Evidentemente hay el peligro de que los inspectores no cumplan sus obligaciones, y que burlen los propósitos de la ley y del Gobierno, pero no es posible prescindir de ellos y lo único que se debe exigir es que se tenga el debido cuidado en su designación y que haya un control sobre ellos.

La Dirección de Enseñanza ha comprobado que por esta falta de vigilancia se cometan irregularidades que, desde luego, se han corregido inmediatamente, pero estas medidas se han tomado tardíamente porque no se han conocido los hechos si no con retardo. Es necesario, pues, que todo lo referente a las escuelas pueda conocerse con la debida prontitud y esto sólo se conseguirá cuando haya funcionarios especiales encargados de su inspección. A ese fin responde la creación de los Inspectores que, no han de permanecer en un solo lugar, obligados como están a recorrer las diferentes escuelas de su circunscripción y a proporcionar datos concretos, exactos, acerca de su funcionamiento. Además esos funcionarios llenan un fin pedagógico porque deben ser los maestros de los maestros; a su cargo estarán los institutos de maestros que, como saben los señores representantes, han producido buenos resultados en los lugares en donde se han instalado. Así se corregirán los defectos en los métodos, así se forman y se perfeccionan los maestros y así se mantiene en ellos el espíritu profesional de educar a la juventud.

Veinte Inspectores, número limitado que el Gobierno propuso porque no podía proponer más, son insuficientes; pero como ahora existe una partida destinada a la creación de Escuelas Elementales, y para que estas escuelas y las que ya existen, desempeñen debidamente su finalidad, es menester un número mayor he pensado que de

esa partida puede tomarse la suma necesaria para que, en lugar de veinte, sean cincuenta los inspectores, de manera que cada uno de esos funcionarios pueda atender a las necesidades del ramo en dos o tres provincias; lo cual es factible porque algunas provincias se encuentran próximas y su comunicación no es difícil. Esta partida importaría la suma de 3,000 libras, para aumentar la de 7,200, propuesta en el Pliego del Gobierno.

Ahora, tratándose de las nuevas escuelas, es conveniente ensayar la inauguración de un programa de escuelas rurales, ya sea estableciéndolas en lugares determinados o adoptando el régimen de las escuelas ambulantes, ya que no va a ser posible crear escuelas en todos los lugares donde se necesitan, especialmente en los campos y en los lugares poblados por los indígenas, separados muchas veces por gran distancia. Este sistema permitirá al Estado, en definitiva llenar el deber primordial de difundir la instrucción primaria y de redimir a la raza aborigen de la ignorancia y del abatimiento en que se encuentran. En resumen la partida sobre creación de escuelas quedaría distribuida en esta forma: (leyó). Total: Lp. 30,000.0.00. Otra de las necesidades que debe atenderse es la relativa a la orientación de la enseñanza en un sentido práctico. Hacen falta escuelas que no solamente instruyan, sino que al mismo tiempo hagan hombres útiles a la sociedad, conscientes de sus deberes y aptos para el trabajo. Tales son las Escuelas Vocacionales, que despiertan, desarrollan y dirigen la vocación de los niños, cultivando sus naturales disposiciones y entrenándolos para el aprendizaje de un arte u oficio, o para dedicar su actividad al comercio o la industria. Tenemos ya de estas escuelas: citaré la más antigua, la Escuela de San Gerónimo en el Cuzco, que funciona con éxito. En Lima existen dos Escuelas Vocacionales: una de mu-

jerés y otra de varones; la escuela de hombres es la más reciente, y se ha inaugurado con un solo taller: el de carpintería; pero no es una carpintería, como se ha dicho por algún señor representante: los niños en las mañanas reciben la enseñanza del 4.^o y 5.^o año de instrucción primaria y por las tardes asisten al taller de carpintería, que funciona con el jefe respectivo y el concurso de varios operarios. Naturalmente los alumnos aprenden trabajando en las labores que se les señala con arreglo a un plan educativo, previamente estudiado y autorizado por el Director del establecimiento. Allí no sólo se hacen las bancas carpetas que se han distribuido últimamente en las escuelas de Lima y el Callao y en algunos otros lugares de la República, sino también obras de otro género, en la medida que lo permite el estado incipiente de la escuela.

Mediante la suma que se propone por la Comisión de Presupuesto para el fomento de estas escuelas en el presente año, se podrá buscar un local más amplio y podrá conseguirse el desarrollo e intensificación del establecimiento a que me refiero, encargando a un maestro competente se podrán establecer escuelas de esta índole en otros lugares de la República; para esto se necesitan locales adecuados, herramientas y útiles, y, sobre todo, maestros especiales. No sería fácil establecerlas en todas partes; habría que situarlas en los lugares donde sea posible, procurando siempre que cada uno de los departamentos de la República goce de los beneficios de esta nueva orientación de la enseñanza. La partida de 25 mil libras destinada por la Comisión de Presupuesto a este fin se distribuiría en esta forma: (Leyó.)

Me parece que es el mayor detalle que se puede ofrecer por lo mismo que se trata de la creación de organismos nuevos, de los prime-

ros ensayos de esta clase de escuelas.

Pasemos al renglón de construcciones escolares. La Comisión engloba en este renglón los servicios de construcciones escolares, reparaciones, pago de alquileres, útiles y mobiliario escolar con un total de 105,866 Lp. que agrega al monto de las partidas del proyecto enviado por el Gobierno, las sumas provenientes de los fondos creados por las leyes recientes a que me he referido.

Esta partida podría distribuirse en esta forma, si la Cámara le prestara su aprobación: para la reparación y mejora de locales de propiedad del ramo, 12 mil libras; los daños ocurridos en los lugares que han sufrido las inundaciones exigen la reparación de los locales escolares destruidos o deteriorados; para nuevas construcciones escolares, de preferencia del tipo número 2 Lp. 39,400; y para atender a la terminación de los locales en construcción Lp. 4,466; total, Lp. 55,866.

Veamos ahora la distribución de las partidas para útiles y mobiliario. Para mobiliario escolar la suma propuesta por la Comisión es de 25 mil libras; el Ministro que habla proponía que se distribuyera en la forma siguiente: mil libras para cada departamento, total 21 mil libras reservándose su distribución para el pliego administrativo, y la partida para útiles de enseñanza que tiene el monto de 25 mil libras, a mil libras por cada departamento. Me parece que esta distribución satisfará los deseos del señor diputado por Huancavelica y demostrará a la Cámara al mismo tiempo, cuál es el programa y la orientación que el Gobierno se propone dar a la instrucción.

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ (don Celestino).—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. FRISANCHO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por el Cuzco.

El Sr. FRISANCHO. — Señor Presidente: Acabo de escuchar la exposición del señor Ministro del Ramo sobre las orientaciones que, en breve, tomará la instrucción pública en el país, muy especialmente la instrucción primaria. Debo manifestar, señor, que la intervención acertada y oportuna del señor diputado por Huancavelica ha arrancado, seguramente, esta exposición que era necesaria para la Cámara, porque los que como el representante que habla, han visto la situación que en sus respectivas provincias se encuentra este ramo de vital importancia para el país, no podemos menos que afirmar que estaba casi abandonado. Con el Presupuesto actual se ha podido hacer mucho en lo que se refiere a la organización, desgraciadamente todos los ensayos que se han efectuado a este respecto se puede decir que han sido otros tantos verdaderos fracasos. Felizmente en el año de 1924 se ha podido notar algún impulso en materia de instrucción; y digo impulso, señor, porque la creación de centros vocacionales en determinados lugares de la República, ha hecho ver que efectivamente ya existe el propósito de desarrollar la instrucción práctica en las masas populares. Pero esto no es bastante, Sr., para resolver el gran problema que tiene el país frente a él, especialmente en lo que se refiere a la instrucción de la raza indígena. Como saben los señores representantes, la gran mayoría del país está formada por esta raza aborigen, fuerte y bien organizada físicamente, y de la cual debe indudablemente aprovechar el Estado como elemento de protección y como elemento de defensa.

Nos ha manifestado el señor Ministro y desde luego debo expresar mi complacencia de que se establecerán en el año presente escuelas rurales, en forma que consulte la instrucción rápida de estos elementos aborigenes del país.

El Sr. JIMENEZ (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El Sr. FRISANCHO (continuando).—Pero, señor Presidente, esto tendría que ser obra de muchos años, y ojalá pudiera dar los resultados que esperamos todos, especialmente los representantes que tienen el mandato de provincias de la Sierra que anhelan la mayor eficacia y la mayor eficiencia de este sistema. Pero yo debo sugerir al señor Ministro la conveniencia de encarar este problema de la educación e instrucción de la raza aborigen, para lo que yo propondría que se creara, dentro de las posibilidades del Presupuesto, que acaba de manifestarnos el señor Ministro, internados de indígenas en tres secciones de la República: sección del norte, sección del centro y sección del sur. En el norte un internado, por vías de ensayo, de 20 o 30 aborigenes, en el departamento de Cajamarca. En el centro, seguramente sería en la Escuela Normal que actualmente existe ya formada en Ayacucho, como he podido convencerme en la memoria que tengo a la mano, que nos ha pasado el Director General de Enseñanza, doctor Giesecke; en esta escuela se podría sostener otros tantos becarios. Y se podría sostener en la región del sur, en el departamento del Cuzco, que tiene esta raza en una cantidad enorme. Por lo menos existe medio millón de indígenas que no reciben actualmente instrucción de ninguna clase, porque los mestizos constituyen la gran mayoría de los que reciben instrucción en las escuelas establecidas ahora en las capitales de la provincia y capitales de distrito, encontrándose los indios en un porcentaje pequeño del 2 o 3 por ciento.

Yo propondría, pues, señor, que rebajando en algo las partidas correspondientes a las escuelas rurales que se van a establecer, puesto que el señor Ministro ha manifestado que se van a establecer en forma de ensayo, y rebajando también la partida para creación de nuevas escuelas, podría el Sr. Mi-

nistro fijar una cantidad que sería de 3,000 libras para el sostenimiento del internado indígena en las tres circunscripciones, 1,000 para el norte, 1,000 para el centro y 1,000 para el sur. En esta forma yo creo que se encararía de una vez por todas el problema indígena. Porque, indudablemente, el indio, como muy bien habrán observado seguramente los señores representantes de las provincias de la Sierra, después de que recibe la instrucción, podemos decir esbozada, pasajera en las escuelas sale a sus respectivos centros y olvida la instrucción recibida. Lo único que se ha aprovechado es que aprendan a dibujar su nombre. Esto he observado, señor, en casi todo el departamento del Cuzco. De manera que al indio es necesario extraerlo por decirlo así, de los centros en que habita y colocarlo en medio en donde pueda desenvolver sus facultades. El internado del indio, es pues, una de las condiciones esenciales para ir poco a poco suministrando a la raza aborigen la base de la instrucción.

Yo por eso suplicaría al señor Ministro que, en la forma que creyera conveniente, pudiese impulsar estos internados de indigenas en las tres secciones a que me he referido.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Cajatambo.

El Sr. JIMENEZ.—Señor Presidente: Tengo que aprovechar de la presencia del señor Ministro de Instrucción Pública en nuestra sala de sesiones, para tratar algunos tópicos, referentes de modo especial al problema de la educación de los indigenas, materia que acaba de contemplar, en cierta forma, el señor diputado por el Cuzco.

Yo represento, señor, en el Parlamento una provincia de la Sierra de Lima, provincia muy pobre, completamente atrasada y en la que la necesidad de que, la instrucción sea una realidad viviente, es

más palmaria que en muchas otras provincias.

No esté, por cierto, señor, resuelto el problema con que figure en la memoria del Director de Enseñanza, nómina de miles de escuelas, en que tengamos un ejército de tres o cuatro mil preceptores; el problema estará resuelto, cuando las escuelas funcionen en locales apropiados; cuando el maestro sea un hombre de vida honesta y de inteligencia culta que haga agradable al niño las horas que pasa en la escuela; será resuelto cuando los alumnos no tengan que sentarse para recibir sus lecciones en el suelo, en poyos de barro o en cajoncitos vacíos; cuando tengan toda clase de útiles, toda clase de mobiliario, para que la enseñanza sea efectivamente práctica.

Pero esto, señor Presidente, que es necesidad premiosa de orden general, es necesidad honda y sentida para el pobre indígena, el cual mantiene todavía su yo, su esencia espiritual, dentro de los tiempos del Imperio Incaico. Es todavía el inadaptado que va a las escuelas, como muy bien ha dicho el señor diputado Frisancho, a aprender solo a dibujar su nombre, lo que no le permite absolutamente enfrentarse a la lucha por la vida.

Estoy seguro que, si el señor Ministro revisa las estadísticas escolares, verá que los alumnos van al primero y segundo año; muy pocos pasan al tercero y al cuarto, y casi nadie al quinto, porque las escuelas, tal como están organizadas, tal como existen, repugnan al niño. Sale de la humilde choza, de la pobre cabaña en que vive y ¿va a qué? A un cuarto oscuro, sin ventilación de ninguna clase, donde se le da, en la mayor parte de las escuelas, una instrucción memorista; el maestro se fastidia de que el niño no le entienda y cree que la culpa es del niño, cuando ese pobre ser, que tiene en sus venas sangre netamente indígena, vive, como dije al comenzar, en el pasado, para él todavía existe el Inca.

Nosotros, señor Presidente, no hemos ahondado el estudio de este asunto y debemos ya ir decididamente a dar al indio, la educación que necesita. No estamos en el caso de ir a aprender lo que se hace en Estados Unidos de Norte América o lo que se hace en el mundo europeo; hoy tenemos que ir a buscar, como gran maestro de enseñanza, al pueblo de México. (Aplausos.) Allí han tenido el mismo problema tan grave—quién sabe no tanto como el nuestro—y se han lanzado a resolverlo. Muchos señores diputados habrán leído, primero en "El Tiempo", después en «El Comercio», de Lima, un artículo tan admirable como sencillo, de Gabriela Mistral, en que relata, cómo va la caravana de maestros llevando la luz a los pueblos más pequeños de la República de México; cómo van allí, al lado del verdadero maestro, la enfermera, el artista, el artesano; cómo llegan al pueblo, a la pequeña aldea, y reúnen a los habitantes más notables y se trazan, en el acto, el plan de operaciones; cómo se construye el edificio escolar; cómo se dan lecciones al aire libre, cuando el tiempo lo permite; cómo se les enseña industrias compatibles con la localidad; cómo se les habitúa a la vida en común; cómo se organizan con frecuencia fiestas a las que todos concurren; y luego, después de que se ha echado la simiente, por los maestros misioneros, siguen los maestros ambulantes y pasados pocos meses, se traslada la caravana a colocar las bases de otra escuela. Muchos, también habrán leído la conferencia dada en la Universidad de San Marcos, por el Representante Diplomático de México, doctor Leopoldo Ortiz, en la cual se hace el paralelo de la cuestión indígena en la tierra Azteca y de la cuestión indígena en el Perú. Allí la han resuelto, penetrando en los más atrasados rincones de la República; lo han hecho con toda fe y con todo entusiasmo; han tenido el concurso de todas las cla-

sas sociales; y no hay una sola casa en la que el padre de familia, el hijo mayor, o la hija, no se encargue de enseñar, siquiera a leer, al pobre doméstico que tiene a su servicio.

Yo, por eso, creo, señor, que uno de los medios para que, el Perú pueda dedicarse seriamente a resolver el problema de la educación del indígena, base de otros problemas, es enviar a México una misión escolar; debe enviar un pequeño grupo de maestros y de maestras que allí reciban sobre el terreno la lección objetiva de los hechos, que vean cómo a esa raza dormida, pero que tiene un pasado glorioso, basta tratarla con un poco de amabilidad, con un poco de cariño, con un poco de entusiasmo, para que despierte y vuelva de la escuela, a la vida, con más pujanza que antes. (Aplausos.) No se trata, señor, de una misión faustosa; no se trata de enviar a personas que necesiten hacer gastos de representación, no. Es necesario enviar a verdaderos maestros, a los que tengan cariño intenso por su profesión y que sientan, dentro de si mismo, algunas de las cualidades del apóstol. No bagamos lo que ya hemos hecho, mandar a los grandes centros a los maestros formados en la Escuela Normal, para que ninguno venga a ser maestro en el Perú. (Aplausos prolongados.) ¡No mandemos maestros que, después, quieran ser abogados, quieran ser políticos, quieran ser diplomáticos: mandemos gente humilde, que tenga amor por los indígenas y que se sientan feliz, si consigue trasmisitirles, lo que como maestros ha aprendido! (Aplausos prolongados.)

Señor, tengo también que declarar, lo que toda la Cámara sabe: el tipo de normalista que sale de la Escuela de Lima, es un tipo superior al medio en que después tiene que actuar, y por eso siente el desaliento y muchas veces fracasa. Trabajo cuesta,—y lo sabe muy bien el señor Ministro,—conseguir normalistas que quieran ir a las pe-

queñas poblaciones. Quieren ir a las ciudades de la costa, a las capitales de departamento; pero a una provincia apartada, ahí no quieren ir y no van. ¡Y tenemos, por eso la instrucción en manos de personas que carecen de muchos de los elementos esenciales del maestro!

Yo creo, por eso, señor, que al lado de la medida que insinúa el señor diputado Frisancho, del internado de Cajamarca, Ayacucho y el Cuzco, hay que aumentar el número de Escuelas Normales que formen al maestro elemental, el maestro que, por lo pronto, necesita el niño indígena, el maestro humilde, el maestro que, para poder conocer el alma de los indígenas posea respecto de ellos el único elemento de relación posible, el mismo idioma. Mientras mandemos, gente que hable sólo castellano, a enseñar a niños que hablan quechua, la educación es una mentira! (Grandes aplausos.)

El Sr. FRISANCHO (interrumpiendo).—¿Me permite una interrupción, señor diputado?

El Sr. JIMENEZ.—Con mucho placer.

El Sr. FRISANCHO.—Para colaborar a la idea de su señoría.— Creo que no he dejado traslucir bien mi pensamiento y debo decir que es el siguiente: insinuar al señor Ministro que una vez que se formen estos internados en las tres regiones, los educando en ellos, de raza aborigen, autoctona, sean los maestros elementales a que su señoría se está refiriendo tan brillantemente.

El Sr. TELLO.—Pido la palabra.

El Sr. JIMENEZ (continuando).—Muy feliz, señor, de haber contribuido a que el señor diputado por el Cuzco aciare su pensamiento, y sea así un auxiliar para el triunfo de la tesis que estoy sosteniendo.

No es posible, señor, pretender dar el mismo grado de instrucción a los niños de la Costa y a los niños aborígenes de la Sierra. No se trata, señor de que considere al aborige-

gen en un plano inferior; no, sino que, precisa reconocer, no está preparado todavía y que por querer darle una instrucción, que dura cinco años, hay muchos obstáculos que vencer: el padre, la madre, toda la familia no quiere que vaya el niño a la escuela, que sacrifique un tiempo tan largo. ¿Por qué? Porque lo necesitan en el hogar, porque ese grupo social reclama el trabajo del menor para q' la familia pueda subsistir. Por eso, tiene el señor Ministro, este gran problema planteado prácticamente en el Perú: en la Sierra los niños no van a las escuelas, su asistencia es deficiente. Con frecuencia ocurre esto: llega el momento de la siembra, llega el momento de la recolección de la cosecha, y entonces, no hay padre que deje ir a su hijo a la escuela; lo lleva a su lado a trabajar. Sin embargo, existe un hecho original: las vacaciones en el Perú tienen lugar al mismo tiempo en la Sierra y en la Costa! Y no es que no se haya llamado la atención sobre los inconvenientes de tal sistema. Yo me he dirigido hace dos años a empleados de la Dirección y, ni siquiera, me han contestado! He pedido que la época de vacaciones coincida con la época de siembra y de recolección a fin de aumentar la asistencia escolar. Hay que estudiar el problema. Es posible que esté en un error, pero necesito que así se me demuestre.

También, señor, se relacionan con el problema, como indiqué al comienzo, las construcciones escolares. Es necesario que el niño sienta placer en ir a la escuela. Cuando ve un edificio amplio y ventilado, lleno de luz, cuando no se le sujetá a cruel e incómoda inmovilidad, si no se le deja moverse, cuando tiene campos deportivos y campo de cultivo, el niño se siente feliz. Pero si sale del antro en que vive y va a otro antro, que es la escuela con su ambiente mafítico; si le toca maestro que cree que está en el tiempo en que se decla que, la letra con sangre entra, el niño huye de la

escuela. Por eso, señor Ministro, como decía el señor diputado por Huancavelica, no es posible que con 4,000 libras se resuelva el problema respecto a las escuelas en construcción. En toda la Sierra las escuelas en construcción son numerosas. En provincia se edifican treintaidós, y, si el Tesoro Nacional no manda la calamina, no manda las puertas y las ventanas, las lluvias destruirán las paredes y las obras se arruinarán. Por eso, hay que aumentar la cantidad destinada a las escuelas en construcción.

Es necesario, señor, que nos demos cuenta, hago una frase inconveniente, porque todos nos damos cuenta, es necesario que entremos ya en la solución práctica del problema indígena. Yo no creo que pudiera dar fruto abordar en el acto el problema agrario, que se relaciona con grandes cuestiones políticas en el país. Creo que es necesario procurar amoldar el alma indígena a nuestra civilización. No se debe hablar de regenerar al indio, porque como dice Leopoldo Ortiz, tendríamos que principiar por regenerarnos nosotros, desde que, si el indio tiene muchos defectos, nosotros tenemos algunos más. Lo que hay que hacer es incorporar al indio a la realidad viviente nacional, y no hay otro medio de hacerlo que, obteniendo que el indio vaya con placer a la escuela, que al lado de la instrucción se desarrolle el principio de las Escuelas Vocacionales, y se haga obligatoria en todas, el trabajo manual, estableciéndose, en los lugares que fuera posible, talleres que se armonicen con el medio y con las aptitudes del niño; en unos, talleres de herrería, en otros de carpintería, de cerámica, de tejidos, a fin de que el alumno, vea que la Escuela sirve para algo más que para aprender a leer, que vea qué, también va a servirle, para hacer un pequeño mueble en su casa, para cortar y coser, su ropa, para hacer cosas que le son útiles.

¡Escuelas, para leer malamente! El asunto es todavía mucho más grave, porque es más fácil difundir la mala lectura que la buena lectura. Son muchos los que deslizan delante del niño, los libros pornográficos para que se corrompa; son pocos los que dan libros de sana moral.

Tenemos que convencernos, de que no basta instruir, en la forma descrita: no hago cargo a nadie, porque tendría que hacérmelo yo mismo.

Es un problema difícil que se ha producido en otros pueblos, con la misma intensidad que en el nuestro, y el único que ha tenido coraje para enfrentarlo y resolverlo, es el pueblo de México. Así como en el pasado, en los tiempos casi prehistóricos de América, se distinguijan dos grandes civilizaciones, la civilización azteca y la de los quechuas, así como entonces esos dos nombres llenaban el continente, hagamos en el Perú, lo que hace México, hagamos que nuestra patria se dé la satisfacción de resolver la grave cuestión indígena; veamos de cerca como ha actuado ese pueblo; procuraremos dentro de nuestra situación real y efectiva, dentro del temperamento débil y conformista que tenemos, imitar a México.

Dudo, de que podamos, de modo absoluto, seguir la obra de un pueblo más rico y más grande, capaz de extremos energéticos y vibrantes esfuerzos para la acción. Pero hagamos algo; yo lo sintetizo, como aspiración del momento, en un intento fácil de satisfacer; porque no podemos demandar gastos cuantiosos; busquemos en nuestro preceptorado, busquemos entre los mejores maestros a los que sienten el dolor y abandono de la raza aborigen, para que marchen a México, no a pasearse, no a recibir la impresión de un pueblo que ha progresado mucho, sino a incorporarse en la falange de los misioneros escolares, para estar en consorcio con el pueblo humilde, con el niño indí-

gena, y regresen entusiastas, a actuar en nuestros centros serranos, a habitar, cerca del indio pequeño, sin huirle porque pululen los piojos en sus cabecitas, sin molestarse, porque sea rico y huraño y desaseado, y sin olvidar, que ese pobre niño, no es culpable, sino que lo somos, todos los peruanos. (Grandes aplausos.)

Comprendo, señor Presidente, que he tocado asuntos que no pueden resolverse ahora, al calor de la improvisación y del entusiasmo que forma la atmósfera ambiente; pero está próxima la fecha en que el señor Ministro enviará a la Cámara el proyecto de Presupuesto de 1926; no falta sino mayo, junio y julio, pues en agosto debe estar aquí; que para entonces se recojan estas ideas, y así tendrá, al finalizar este año, la satisfacción de colaborar al lado del señor Ministro, en esta obra santa de regeneración nacional, mirando al indio con la alegría en el alma, y saludando en él, al hermano de corazón y al hermano de patriotismo. (Aplausos prolongados.)

El Sr. TELLO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por Huarochoiri.

El Sr. TELLO.—Parecerá extraño que yo haga uso de la palabra después de la brillante disertación del señor diputado por Cajatambo. Sólo pretendo exponer algunas ideas, fruto de mi reflexión sobre los conceptos emitidos durante la discusión del Pliego de Instrucción. He recapacitado sobre los medios propuestos por algunos compañeros, para mejorar la Instrucción. Uno de ellos, abogaba calurosamente por el aumento de los haberes de los maestros, como el más eficaz y apremiante. Otro atribuía el estado desastroso de la Instrucción a la influencia perniciosa de los maestros extranjeros; habíamos adelantado, decía, pero todo se detuvo o retrocedió; desde el instante en que la Comisión Americana se puso al frente de ella. Otro atribuía dicho estado a

la hipertrofia burocrática que impera en la Dirección de Enseñanza, y decía que no era posible que el dinero que se destinaba a la Instrucción Pública, se dedicara a la creación de nuevos empleos, o al aumento de haberes de maestros y empleados que sólo realizan trabajos mecánicos de oficina. Por último, alguno de los señores representantes, ha tomado el ya viejo tema de la educación del indígena, con el conocido criterio sentimental.

Yo no voy a pronunciarme, por el momento, sobre estos diferentes e interesantes tópicos; y mucho menos, simpatizar con el medio propuesto por el señor diputado por Cajatambo, sobre la educación del indígena. Voy sólo a recordar a la Cámara un principio biológico simple, casi axiomático, al que se ha apelado, sobre todo durante los últimos años, con cierta frecuencia, al abordarse la solución de ciertos problemas sociales, como este de la Instrucción. Según él, todos los seres vivos, plantas, animales o humanos nacen con una capacidad vital determinada, fija, que no puede desarrollarse por ningún medio extraño más allá de su límite natural; esto es, (para aclarar mejor este pensamiento), las capacidades físicas, intelectuales y morales, son heredadas y no creadas artificialmente. Las leyes de la herencia son fatales. Conforme a dichas leyes, los hijos heredan la capacidad física, intelectual y moral de sus antecesores. Este es el mismo principio que tienen en mente los que pretenden mejorar las razas de los animales y de las plantas; y que el hombre olvida cuando trata de sí mismo. Es por esto que los que se empeñan en conseguir el mejoramiento de las especies vegetales o animales, seleccionan las mejores cimientes fácilmente cultivables, y desechan aquellas de capacidad vital baja, que no hacen sino perturbar el libre desenvolvimiento de las primeras. Si esto es así, debemos convenir que no se ha enfoca-

do todavía en el Perú la solución científica del problema de la Instrucción Pública.

Si los que van a ser educados nacen con diferente capacidad, ¿cómo es posible, sin conocer previamente dichas capacidades, someterlos a un sistema educativo uniforme? Si los maestros pueden fácilmente ser agrupados en series, desde aquellos cuya insignificante labor no podría ser valorizada sino en Lp. 6,—hasta aquellos de superior capacidad que podrían ser acreedores a Lp. 50—por ejemplo, ¿por qué vamos mediante una ley a otorgar a ciegas igual aumento de haberes, así al inepto como al idóneo? No creo que se proceda acertadamente, cuando se pretende mejorar la enseñanza, en general, sin hacer un trabajo previo de selección de alumnos y maestros. Estamos obligados a conocer antes de legislar, primero, a qué clase de hombres vamos a educar, y, segundo, a quiénes hemos encomendado esa labor. (Aplausos.) Y a fin de que se comprenda mejor mi pensamiento, voy a ofrecer un solo ejemplo. Hace algún tiempo, fui sorprendido, en el pueblo de Chavín de Huantar, al saber que un obrero no ganaba al día sino 20 centavos. Me pareció tan injusta la remuneración que percibían estos infelices por su trabajo, que creí satisfacer mi conciencia, ofreciéndoles un sol. Pero pronto me desengañé; al terminar el día me convencí que el jornal de 20 centavos correspondía a la insignificancia del trabajo. Se trataba de hombres enfermos, fatigados y casi abúlicos. Aquellos infelices beben agua contaminada, viven en chozas malsanas e inmundas y llevan consigo, como es natural, gérmenes patógenos que los consumen e imposibilitan para el esfuerzo físico e intelectual. Debemos conocer los factores que determinan esta degeneración de la raza, y mandar a esos lugares maestros debidamente seleccionados, que puedan enseñar no sólo a leer y a escribir, sino la manera como librarse al hombre de

los males que lo asedian. ¿Qué podría hacer en esos lugares uno de aquellos maestros de Lp. 6 mensuales? ¿Uno de aquellos maestros a quienes otorgamos el dinero a manera de limosna?

Debe hacerse una selección de maestros familiarizados con los principios adquiridos por ciencia como la Ecología, que estudia las relaciones del medio geográfico y del hombre; la Eugenesia que estudia los diferentes medios que tienden al mejoramiento de la raza. Es indispensable que el maestro conozca el medio donde va a actuar, los diferentes factores étnicos que forman el organismo social; las fuerzas e impulsos de carácter físico o emotivo que determinan la conducta o modo de actuar o de reaccionar de las gentes que habitan las diferentes regiones del Perú a la acción de los agentes civilizadores.

No me parece tampoco aceptable que deba intentarse resolver esta clase de problemas con criterio sentimental; esto es, separarnos del frío razonamiento, de la amarga realidad para dejarnos llevar por nuestros meros impulsos emotivos. Siempre que se trate de la educación pública se habla del pobre indio, del infeliz indio, del desgraciado indio, ignorando la condición real de dichos indios; su capacidad educativa y su historia. Revisamos nuestros libros de Historia del Perú; ¿qué cosa encontramos allí sobre estos indios? Nada que revele el reconocimiento de lo que es en realidad; de su potencialidad étnica. El peruano educado no conoce su propia historia, la historia de su raza, como la conoce un científico alemán o americano; algo más doloroso todavía, un peruano no conoce su territorio, su fauna y su flora como lo conoce un extranjero. Esta es la realidad; por esto debemos orientar nuestras actividades en el sentido de conocer nuestro medio y conocernos nosotros mismos, si queremos que mejore o adelante nuestra civilización.

Sólo así será posible hacer una selección de las cimientes raciales, conocer a las gentes de baja y alta capacidad cultural, cuya educación tiene que ser diferente.

La futura grandeza del Perú no puede asegurarse si no se conocen las condiciones reales del país. No podemos dictar leyes a ciegas, al impulso de causas sentimentales. Dar de beber al sediento, dar de comer al hambriento, manda la ley de Dios, pero al dar de beber al sediento debe cuidarse que el líquido no contenga gérmenes malignos como las amebas que producen la disentería, los bacilos la fiebre tifoidea; porque lejos de practicar la ley de Dios, practicamos la del diablo, esto es, contribuimos inocentemente a colmarles de sufrimientos.

El problema de la educación pública en el Perú debe ser abordado con criterio científico. Todo problema de orden social o biológico no puede ser abordado en otra forma. Por esta razón México al tratar de resolver el problema de la educación de los indios, no comenzó como dice mi respetado amigo el señor diputado por Cajatambo, por enviar aquellas comisiones de intelectuales a que recorrieran su territorio iluminando el horizonte con sus enseñanzas. Comenzó por crear, admírese la Cámara, algo que se relaciona con mis aficiones o chifladura; fundó un Instituto de Antropología que tenía por objeto estudiar científicamente la población y el medio en que actuaba, es decir, estudiar por un lado las diferentes entidades étnicas o sociales, y, por otro, las condiciones físicas del territorio, la fauna, la flora, etc. Este Instituto que fué en un principio un departamento de la Dirección de Agricultura, acaba de ser elevado a la categoría de Dirección de Antropología, una de las primeras y más importantes, del Ministerio de Instrucción. Es así como la Antropología viene a satisfacer una de las necesidades inmediatas y apremiantes de un país.

¿Cuáles son las consecuencias

derivadas del erróneo concepto de resolver los problemas sociales con criterio sentimental? Aumentar a ciegas los sueldos de los maestros sin tener en cuenta sus diferentes capacidades; crear escuelas de tipo uniforme en poblaciones diferentes.

Yo no culpo de esta extraña política educacional al señor Ministro de Instrucción, a él o a sus antecesores en la cartera. Ella es consecuencia del estado social, inestable que hemos heredado; del estado social que no ha logrado cimentarse en nuestro suelo mediante la coordinación armónica de sus componentes étnicos, mediante el vínculo de una misma aspiración nacional. La supervivencia de fuerzas casi antagónicas amenaza la nacionalidad, procurando desviarla de su centro de gravedad. Por esto olvidamos los sufrimientos y glorias de nuestros ascendientes legítimos y en cambio endiosamos o glorificamos a una nación extraña, denominándola Madre Patria. (Aplausos.) Por esta razón erigimos estatuas y rendimos toda clase de homenajes a naciones extrañas que jamás han penetrado en las intimidades del sentimiento nacional. Es indispensable, señor, y perdona la Cámara esta disertación, ya demasiado larga, que volvamos los ojos sobre nosotros mismos, que aprendamos a conocer lo que somos y lo que hemos sido, que realabilitemos nuestra dignidad étnica, y así como los ingleses son sólo ingleses, los norteamericanos, norteamericanos, así seamos sólo peruanos. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a una comunicación del señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto.

El señor RELATOR leyó:

Señor:

El mal estado de mi salud, notoriamente acentuado en los últimos días me obliga a ausentarme de esta Capital por un corto tiempo y a privarme de asistir, como era de mi deber, al debate de los únicos capítulos pendientes del Presupuesto que son los de los Ramos de

Instrucción, Culto y Beneficencia. Por fortuna la Comisión de Presupuesto está constituida de tal manera, que mi obligada ausencia, si no mejora su composición, como sinceramente lo creo, en nada perjudicará el debate, que será seguramente mantenido con todo el brillo y acierto que el decoro y el prestigio de la Cámara reclaman, por los distinguidos miembros que la integran, cuya competencia, dedicación y amor al deber, es obligación singular mía, por lo que he tenido el honor de presidirlos, proclamar y aplaudir.

Empero, séame permitido en resguardo del decoro de la Comisión de Presupuesto, rectificar algunos puntos tratados el sábado, que aunque el diputado por Huancavelica ha tenido la benevolencia de expresar que no representan un cargo contra nadie, en el fondo tienen incuestionablemente este carácter.

Arrancan, en lo que tienen de fundamental, las observaciones del diputado por Huancavelica, del Presupuesto de 1921, año en que fué miembro de la Comisión de Presupuesto y en la cual su señoría nos dijo había librado ruda campaña contra la burocracia. Me ha de permitir el diputado por Huancavelica que le recuerde que en dicha ocasión yo tuve también el honor de presidir la Comisión y que reclamé para todos los que fueron sus miembros el honor de haber cumplido su deber con la misma austeridad. Espero tener próximamente la oportunidad de hacer conocer la manera como la Comisión de Presupuesto, desde 1920, hasta el presente, ha cumplido su deber y servido los intereses nacionales en forma tan excepcional y con resultados tan sorprendentes que puede serenamente afrontar todas las críticas por injustas, apasionadas o equivocadas que sean.

No ha sido la Comisión de Presupuesto la que suprimió en 1922 del pliego del Ramo al personal de la Dirección de Instrucción. En dicho año el Presupuesto se sancio-

nó a espaldas de la Comisión, sin su dictamen, por virtud de un proyecto de ley en el que se propuso lisa y llanamente que se tomara como Presupuesto el presentado por el Gobierno. No he tenido tiempo de revisar el Diario de los Debates y por lo tanto no puedo afirmar si el distinguido diputado por Huancavelica, que había pasado de la Comisión de Presupuesto á la de Policía, muy merecidamente por cierto, protestó o no de la sanción del Presupuesto en tal forma y si le cabe o no responsabilidad expresa o tácita en el hecho que con justicia censura. Tampoco puedo decir qué actitud asumió su señoría al debatirse los Presupuestos de 1923 y 1924 por haber estado yo ausente de esta Cámara: pero puedo asegurar sí que la Comisión ha cumplido sus deberes con la misma abnegación de siempre y que si el personal de la Dirección no ha figurado en dichos presupuestos, ha sido sin duda porque habiéndose autorizado al Gobierno para reorganizar el Ramo de Instrucción, era innecesario consignar partidas que el Ejecutivo estaba facultado para variar.

Ahora bien, ejercida esa autorización por el Gobierno, figura ya en el proyecto en debate el personal de esa dependencia y es el Congreso el que debe juzgar si se ha hecho o no buen uso de la atribución delegada. Es por esta razón que la Comisión se ha limitado a llamar la atención de la Cámara sobre la organización propuesta, y es la Cámara, escuchando al señor Ministro del Ramo, como lo está haciendo, la que debe pronunciarse sobre este particular. Piensa seguramente así el diputado por Huari, miembro de la Comisión de Presupuesto, cuando ha traído al debate observaciones sobre la organización propuesta, que no ha presentado ante la Comisión, y es por esto que no se puede hallar implicancia entre la actitud de su señoría suscribiendo el dictamen y la que ha asumido en el debate.

En realidad, señor, que cuando se visita la Dirección de Instruc-

ción queda en el espíritu la impresión de que hay en esa repartición pléthora de empleados; pero cabe preguntar si es realmente excesivo el personal o si es lo reducido del local lo que produce esa impresión. Es el señor Ministro quien debe esclarecer este punto.

Ha tenido la Comisión la mala fortuna de que algunos de los oradores que han intervenido en la discusión del Presupuesto, no hayan leído su dictamen y que por esta circunstancia hayan producido críticas sobre hechos que la Comisión ha contemplado debidamente. Así tratándose del capítulo en debate, la Comisión ha dejado expresa constancia de que no ha podido opinar ni insertar el Presupuesto Administrativo sencillamente porque no existía y que había tenido que deferir a la promesa del señor Ministro de traer ese documento al debate para que sea juzgado en sus grandes líneas, única manera como en concepto de la Comisión debe ser contemplado por la Cámara. El señor Ministro ha cumplido esta promesa y traído el Presupuesto. Ahora son los señores diputados que conocen las necesidades de sus respectivas localidades los que deben apreciar si ellas han sido o no bien impulsadas y atendidas por el señor Ministro. Pero si la Comisión en esta función de reparto ha tenido poca o ninguna intervención, ni aún para llevar el agua a su molino, en cambio cree haber aportado al Ramo de Instrucción un contingente mucho más valioso y más eficiente, y la Cámara me va a permitir que contrariando mi costumbre de no atraer la atención sobre mi persona, recuerde por excepción, en este solo caso, que fui yo Presidente de la Comisión de Presupuesto, quien inició aquí la campaña por el incremento de las rentas de la instrucción, campaña que he sostenido en su seno y por la prensa, arrostrando las mezquinas y acerbas críticas de los egoístas y plutócratas, hasta ver convertidos mis proyectos en hechos tangibles y perdurables. Fué precisamente

el proyecto que aquí presenté y que el señor diputado por Pisco me hizo el honor de honrar con su firma, el que el señor Ministro de Hacienda, según lo manifestó en una reunión verificada en su Despacho tomó como base para el proyecto gubernativo que es hoy ley del Estado, que va a aplacar el hambre de los preceptores, no con discursos ni promesas, ni exigiendo del Gobierno que les dé lo que no tienen, sino en forma práctica, efectiva, extendiendo, al mismo tiempo los beneficios de la instrucción a las más apartadas regiones. Yo reclamo para la Comisión que presido, el honor y el mérito de haber tomado la mayor participación en este hecho trascendental para el porvenir de la República, como le corresponde también el de muchas otras importantes medidas que la discusión casuística del Presupuesto no ha permitido poner en relieve.

Como lo expresé, al discutirse el pliego de Marina, esta Comisión de Presupuesto tan zarandeada, proyectó la nueva escala de haberes para el Ejército y la Marina, y, lo que es más que proyectar, la ha encarnado y convertido en realidad en las partidas del Presupuesto; ha mejorado los haberes de considerable número de servidores de distintos Ramos de la Administración Pública, corrigiendo las desigualdades hasta donde lo ha permitido el monto de los ingresos públicos; ha contribuido a mejorar el servicio de Policía de la República; ha destinado más de medio millón de soles a la construcción de líneas telegráficas; ha contribuido a la mejora del Servicio Diplomático y Consular, lo que libertará al país de la ignominia de que otros pueblos de África o de las tierras polares, sean más conocidos; ha continuado la obra del perfeccionamiento del Presupuesto del Ramo de Guerra, iniciada en el anterior; ha consignado partidas para numerosas obras públicas en distintos lugares; ha dobrado la partida que para caminos venía consignada en el pro-

yecto y, por órgano de su Presidente, planteó además, en la reunión antes recordada del Ministerio de Hacienda, la necesidad de la creación de rentas especiales para el mismo objeto, iniciativa a la que respondió el señor Ministro señalando la renta que, creada legalmente, como lo está ya, será en el porvenir uno de los más poderosos resortes del desarrollo y transformación del país.

Sería esta exposición interminable si me detuviera a señalar una a una todas las pequeñas y las grandes reformas del Presupuesto en discusión y si lo hiciera, tendría que caer en el mismo casuismo que ha desviado el criterio de algunos oradores, que pretendiendo señalar las grandes orientaciones que debe tener un Presupuesto, han concluido por perderse en los detalles, en el inextricable laberinto de la organización burocrática, en la minucia de las retribuciones, como si lo sustancial del Presupuesto fuera los sueldos, en la anfibología de los nombres, en el olvido de la diversidad de las funciones, en suma, en la morfología de la organización presupuestal, dejando de lado los altos mirajes y los puntos de vista trascendentales. Pero si no se quiere juzgar la obra secunda de la Comisión por sus múltiples prominencias y sus vastas proyecciones, si se quiere una medida material, digámoslo así, de la labor realizada, yo quiero dejar constancia de que en su mayor parte esas transformaciones que representan algunos millones de soles, han sido realizadas únicamente con una más acertada distribución de los recursos públicos, llevada a cabo a costa, por lo menos, de un enorme y penoso esfuerzo material, que la Comisión de Presupuesto ha desarrollado con la más grande abnegación y los más altos propósitos. No ha apelado por cierto al ingenioso método preconizado por el diputado por Polognesi de inflar los ingresos cuando se ha encontrado en frente de necesidades inaplazables, porque

ha querido hacer un Presupuesto de verdad y ha estimado que el sistema del señor Rodríguez Dulanto nos conduciría derechamente a la bancarrota. La Comisión ha calculado honradamente los ingresos y después de evaluados sinceramente, ha creído que no podía alterarlos y que por lo tanto no le quedaba otro camino para dar paso a los gastos urgentes, que el de revisar severamente el pliego de egresos. Considera la Comisión que de este modo ha servido mejor los altos intereses de la República.

Si el Presupuesto refleja fielmente la organización del Estado y es el exponente más exacto de la cultura y desarrollo de un pueblo, es incuestionable la conveniencia para el régimen de que no queden en pie ciertas críticas que se han formulado, que entrañan una grave responsabilidad para el Gobierno y el Parlamento que han manejado los asuntos públicos en los últimos años, y esa conveniencia es tanto más saltante cuando se trata de críticas como las formuladas por el diputado por Cajatambo que debieron, según manifestó su señoría, hacerse en 1912 y que por diversas circunstancias vienen a formularse trece años después, cuando quedan apenas pocos vestigios del régimen presupuestal de entonces.

La Comisión de Presupuesto de este Parlamento tiene el deber de declarar que entre los grandes progresos alcanzados por el País en los últimos años, la reforma presupuestal es una de las más positivas y trascendentales.

Suplico a la Presidencia se sirva ordenar que esta exposición se publique e inserte en el acta de la sesión permanente.

Lima, 27 de abril de 1925.

(Firmado) — *Benjamín Huamán de los Heros.*

El Sr. PRESIDENTE. — Se va a consultar la publicidad del documento; los señores que acuerden la publicación, se servirán manifestarlo. (Votación.) Los señores que

estén en contra. (Votación.) Acor-dada.

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ (don Celestino).—Pido la palabra.

El Sr. MORAN.—Pido la pala-bra.

El Sr. JIMENEZ.—Pido la pa-labra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancavelica puede hacer uso de la palabra.

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ (don Celestino). (Su discurso se pu-blicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Huari.

Sr. MORAN.—Casi a modo de testamento, nuestro distinguido compañero el señor diputado Huamán de los Heros, Presidente de la Comisión de Presupuesto, hace ciertas referencias respecto a mis opiniones y digo, casi a modo de testamento, sin desearte, por su-puesto el menor daño, porque el señor Huamán nos ha dejado y la ausencia, la separación, tiene algo de la muerte. (Aplausos.)

Me limito tan sólo a desearte felicidades y un pronto y dichoso re-torno. Se que vuela en alas del amor que va camino de matrimonio y si es así le deseo una eterna luna de miel. Y ya que se publica su encargo, desearía también que to-dos estos mis sinceros anhelos constarán al pie de su oficio. (Apla-sos.)

Por lo demás, quedan en pie, to-dos los puntos de vista que me ha merecido el Portafolio de Instruc-ción en la critica que fundada y le-galmente he formulado, ya en or-den a atender las necesidades vita-les para su seguro desarollo, ya en orden a cortar los males y daños que no sólo la impiden avanzar, si-no que estancan su desarollo y la llevan atrás, de salto en salto.

Pero ningún noble esfuerzo que-da absolutamente estéril, ningún noble esfuerzo se pierde enteramen-te. Mi acción de antes de ayer va produciendo sus frutos.....

Consciente del apremio, de la ne-cesidad que hay de dar la ley pre-

supuestal, paso sobre los detalles. He señalado la obra negativa de la impotencia y me hago cargo de que el infierno de los impotentes debe ser horrible. (Aplausos prolon-gados.)

El Sr. PRESIDENTE.—El se-ñor diputado por Cajatambo.

El Sr. JIMENEZ.—La exposi-ción que se acaba de leer me ha cau-sado asombro, pues no deja de ser extraño que habiendo estado en la Sala el señor Presidente de la Co-misión de Presupuesto desde el 17 de abril, hoy, en un documento es-crito, haga referencia a mi interven-ción en el debate, la cual motivó la réplica del señor Ministro de Ha-cienda y del señor diputado por Hualgáyoc. Es sensible, señor, que una colaboración sincera, en la obra del Presupuesto de la República, sea tan mal interpretada. No he ha-blado de cálamo currente. He re-visado, uno a uno los pliegos del Presupuesto, los he estudiado con la mayor atención y he formado una serie de cuadros que tengo en la mano, en los que baso mis obser-vaciones.

Como supongo que esa exposición se publicará, junto con todo el de-bate presupuestal, no tengo atin-gencia que hacer. Los que lean mi intervención y los que lean la ex-posición que acabamos de escuchar, verán quién tiene la razón. No es justo que se trate tan mal a un di-putado que viene a trabajar, que, al alzar la voz desde su escaño, ejercita un derecho que nadie le puede arrebatar!

El Sr. PRESIDENTE.—Si nin-gún señor hace uso de la palabra...

El Sr. PEREZ FIGUEROLA.— Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Pisco.

El Sr. PEREZ FIGUEROLA.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Huarochirí puede ha-cer uso de la palabra.

El Sr. TELLO.—Señor Presiden-te: Debo manifestar, ante todo, que siento que mis palabras hayan

mortificado al señor diputado por Pisco, a quien guardo excepcional consideración. Comprendo que contemplamos los problemas sociales con criterios opuestos. Cuando se trata de hechos me alejo de todo sentimentalismo. Sin duda por esto yo valorizo en muy poco la labor de algunos de nuestros grandes hombres, labor literaria o de palabras, y la sabiduría de otros, principalmente de aquellos compatriotas que lejos de buscar honores y glorias estudiando su propio país, buscan empeñosamente títulos de nobleza española. Yo no siento admiración por esta clase de peruanos; de aquí, que mi manera de pensar haya extrañado a mi distinguido amigo el señor Pérez Figuerola.

Dice el señor diputado que no es cierto que los extranjeros conocen nuestro país muchas veces, mejor que los propios peruanos. Convengo en que nadie como nosotros quiera más a su país, a esta tierra que guarda las cenizas de nuestros antecesores y que conserva las tradiciones que nos vinculan a ella; pero sostengo nuevamente, que los peruanos, aún los mejor educados, no conocen las riquezas que encierra. Voy a presentarle al señor diputado por Pisco algunos ejemplos que ilustran mi pensamiento y fundamenten mi opinión; y, estoy seguro, que sólo voy a refrescar la memoria de su señoría. Hay un sujeto a quien se le refuta como el mejor concededor de los reptiles del Perú; no es por cierto peruano; es un zoólogo americano que trabaja en el Museo de Historia Natural de Nueva York. El profesor Eigemann, que tampoco es peruano, es considerado como la primera autoridad en el conocimiento de nuestros peces fluviales. Otro especialista de autoridad ejercitada, que muchos de los señores representantes conocen, es el señor Murphy, especialista de la fauna ornitológica de la costa peruana, principalmente de nuestras aves guaneras. (Anoten los señores representantes lo que esto significa

para el progreso de la agricultura.) Mi estimado amigo, el diputado por Bolognesi me va a permitir que yo prescinda, por este momento, de su respetable autoridad, como profesor de Botánica. ¿Quién conoce mejor que Webebauér la flora peruana, principalmente la distribución geográfica de las plantas? Este profesor es uno de los tantos maestros extranjeros a quienes debe mucho el Perú, y, sin embargo, se vió obligado, para vivir, a distraer sus preciosas energías en actividades distintas a su especialidad. No deseo fatigar a la Cámara haciendo una larga relación de los extranjeros que han estudiado el Perú, que se han impuesto una tarea que estamos obligados nosotros antes que ellos a realizar. En los certámenes científicos que se realizan en las grandes capitales del mundo civilizado, brillan con frecuencia peruanistas extranjeros.

Convencerse de esta realidad no es dar pruebas de falta de patriotismo; no debe extrañar que un Diputado se sienta apenado de que en una reunión internacional de científicos no descubra un peruano por su saber en el conocimiento de los materiales que posee en su propio país. No deseo, repito, fatigar a la Cámara. Por esto no me atrevo a distraerla por más tiempo restringiendo sobre el particular algo sobre la ciencia de mi predilección; pero sólo quiero hacer presente que para iniciarme en el estudio de la antigüedad peruana me vi obligado a recorrer los museos extranjeros en los que hallé a tesorados multitud de objetos peruanos, y las bibliotecas y librerías que almacenaban igualmente folletos y libros referentes a nuestra historia antigua y que jamás han llegado aquí. Esta es otra realidad. Qué podríamos hacer en favor del conocimiento de nuestra historia sin las obras de Squier, Bandelier, Uhle, Lehmann, Schmidt, Seler, etc., etc.? Hace poco tiempo llegó a mi poder un compendio de Historia Antigua del Perú; un buen compendio que

bien podría servir en nuestras escuelas secundarias. También este interesante librito es obra de un señor Mead, del Museo de Historia Natural de Nueva York.

Por estas consideraciones, creo yo, que nuestros problemas sociales no pueden ser planteados o resueltos con un criterio puramente sentimental. El verdadero patriotismo consiste en descubrir la verdad; en empeñarnos en ser grandes individualmente para así hacer grande a nuestra nación. No puede haber país grande y próspero si está poblado por individuos mediocres. Para salir de la mediocridad es indispensable especializarse, profundizar un ramo cualquiera del conocimiento, perseguir tenaz y constantemente un ideal, y alcanzarlo a toda costa. Sólo así será posible adquirir una amplia perspectiva de la vida, una visión más verídica y clara de nuestras necesidades; sólo así modificaremos el estrecho criterio del habitante de la aldea, de los valles y quebradas de la serranía, que cree que el mundo es sólo su humilde rincón, y que más allá de su limitado horizonte no hay nada mejor.

Decía el señor Pérez Figuerola que no se podía afirmar que los extranjeros conocieran el Perú más que nosotros, porque en el Perú hemos tenido hombres eminentes como Barranca. Felizmente el señor diputado por Pisco ha recordado a la Cámara que Barranca vivió y murió en la miseria. Esta es la suerte que le depara el Perú a todo aquel que se dedica a la ciencia, a toda inteligencia superior; la que en muchos casos no tiene oportunidades para exteriorizarse porque nuestra organización social no se las brinda. (Aplausos.) Yo tuve ocasión de tratar intimamente a Barranca, y lo pude apreciar seguramente mejor que el señor diputado por Pisco. Barranca fué un naturalista de corazón, uno de los hombres más eminentes que hemos

tenido. Vivió modestamente y murió en la miseria. No alcanzó las comodidades y honores a que se hizo acreedor. ¿Qué ha quedado de la labor de Barranca? Casi nada. La Sociedad Geográfica está publicando en su Boletín parte de sus trabajos: por desgracia simples datos aislados de una obra científica cuyo plan no podia conocerlo sino el propio Barranca. De aquí que esta publicación sea imperfecta.

Decía además el señor Pérez Figuerola que debería enviarse á la Sierra á los maestros de escuela, quienes podrían hacer labor científica.

El Sr. PEREZ FIGUEROLA.—
(Por lo bajo.) A estudiar los puntos que se han mencionado.

El Sr. TELLO.—(Continuando).—Si es así, estoy completamente de acuerdo con S. S. Creo que el mayor bien que se puede hacer al país es procurar que las inteligencias mejor preparadas actúen en los lugares donde pueden rendir mejores frutos, y que a ellas se confie la solución de nuestros problemas educacionales. (Aplausos.)

Dice el señor Diputado que los científicos peruanos son mejores que los extrajeros, y que difieren sólo, en que a los primeros se les colma de dinero y facilidades. Esto es verdad, en parte. Pero no debemos despreciar los conocimientos de los extraños cuando son buenos. Lo que yo sostengo es que los problemas educacionales deben ser abordados científicamente, así debemos saber, por ejemplo, si la enseñanza del idioma aborigen debe ser o no protegido. Algunos, entre ellos yo, creemos que no debe ser fomentado. Y si nuestra opinión es correcta, ¿dónde está el plan educacional que tienda a eliminarlo y a reemplazarlo por el inglés, francés o cualquier otro idioma de los grandes pueblos civilizados? No tengo predilección por el español. Yo felizmente no lo hablo, lo cha-

purreo un poco (risas), porque creo sinceramente que el peruano del futuro debe tener un sentimiento muy elevado, quizá egoista de su nacionalidad; debe ser peruano, hablar el idioma que lo vincule más rápidamente a la civilización, sin importarle que dicho idioma sea precisamente el español.

En lo que respecta a las escuelas rurales y vocacionales que también preocupa la atención de los educationistas, sobre todo por la pomosidad de los nombres, debo manifestar que hace 25 años que han sido creadas en los Estados Unidos. Hace poco han dejado de ser simples ensayos, y su éxito se debe principalmente al hecho de haber correspondido a una necesidad sentida por todos. La Escuela Vocacional no se puede crear sino después de haberse estudiado las condiciones especiales del medio donde ha de funcionar; si ella no cuenta previamente con los recursos propios del medio, las aptitudes especiales de los habitantes, o las demandas de la sociedad. Es muy acertado crear una Escuela Vocacional de arte textil en Cotahuasi, provincia de La Unión, porque allí desde tiempo inmemorial se ha cultivado ese arte, y para que se desarrolle y floresca requiere una escuela especial. Pero no basta abrir un taller, sino dotarlo de maestros apropiados que conozcan los fundamentos científicos del arte textil. No basta conseguir un maestro tejedor que conozca su arte empíricamente sino uno que haya sido entrenado suficientemente en la técnica de los tejidos, la combinación armónica de los colores, y los principios decorativos, conocimientos estos que no pueden tener otra base que la arqueológica, y que en el Perú es el único fundamento del arte nacional. Desgraciadamente, no contamos todavía con maestros de este género. Contamos sí, con preceptores como aquellos a quienes se ha referido el señor diputado

por Pisco. Si a estos se les encor-mendara la dirección de esta clase de Escuelas Vocacionales, cumplirían religiosamente con sus deberes de acuerdo con sus conocimien-tos y aspiraciones restringidos. Es-tos son maestros exageradamente nacionalistas, que todo lo saben, que no aprecian el saber de los extranjeros, que no creen sino en su propio saber. Yo no deseo para los peruanos, en general, esta curiosa actitud mental, sino otra muy di-ferente, que procure adquirir cono-cimientos donde se le ofrezcan; una actitud mental como la del alemán o japonés, siempre alerta, para acaparar el saber no sólo de sus compatriotas, amigos o ene-migos, sino el saber y aún las mañas de los extranjeros, para utilizarlos en beneficio del propio país.

Otra novedad es la denominada escuela rural, que se pretende crear según se dice al estilo de aquellas migratorias implantadas hace poco en México. También en este país parece que se ha abordado la solu-ción de los problemas educationales al impulso de una fuerza sen-timental. Un ministro inteligente y entusiasta, animado por un cariño casi romántico por los indios, logró, gracias al poder de su elocuencia y a su prestigio social y político, un movimiento de opinión poderoso en favor de la educación indígena. Se inició una campaña activa que pa-recía encausada a convertir instantáneamente al indio "semibárbaro en un ciudadano perfectamente ci-vilizado.

En esta patriótica labor no sólo se buscó la cooperación de los maestros de escuela sino la de los señoritos de la élite intelectual. Li-teratos, sociólogos y poetas toma-ron parte en esta gran campaña. Ignoro si se logró algún resultado satisfactorio. Yo pienso, sinembar-go, que este sistema que quizás fué bueno para México, sería malo y ca-si irrealizable para el Perú. Se de-be tener en cuenta que es difícil, si

no imposible educar al hombre adulto, y menos aún al anciano, y que todo sistema educativo no puede ser aplicado con eficacia sino al niño. Las escuelas rurales no deben tener, por consiguiente, otro objeto sino educar al niño indígena, librándolo de la miserable condición en que se halla. Para esto, no se debe hacer uso de los medios sentimentales o filantrópicos, o del auxilio único del Estado, sino poner en práctica los mismos sistemas educacionales empleados para el resto de los humanos. Estas ideas no son tal vez convenientes para los intereses políticos de un diputado; pero se hallan en mí tan arraigadas que con no poca frecuencia las pongo en práctica. Cuando mis compatriotas solicitan algo del Gobierno por mi intermedio, como la construcción de un puente, la adquisición de una campana, o alguna otra minucia, yo me limito a aconsejarles que ellos mismos la adquieran con sus propios recursos, que adquieran el hábito de bastarse a sí mismos, que ejerçiten sus fuerzas por engrandecerse individual y colectivamente, y ser capaces, así, no de disminuir sino de incrementar las riquezas del Estado. (Aplausos.)

Nada más tengo que decir por el momento; sólo me resta pedir a la Cámara que me disculpe por haber distraído tan largo tiempo su atención.

El Sr. PEREZ FIGUEROLA.— Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.— El señor diputado por Pomabamba.

El Sr. PAZOS VARELA (don Hernán).—Señor Presidente: dejando de lado el idioma huarochirano, el señor diputado doctor Tello, en irreprochable castellano, nos ha dado una espléndida y erudita lección. Efectivamente, el señor Tello ha pasado revista a los hombres eminentes que han llegado a la cúspide de los conocimientos en todo lo relativo al Perú, y

así nos hablaba de Nobol, eminente reptilólogo; de Alleman, especialista en el estudio de los peces; de Morfil, que ha estudiado toda la fauna del Perú y las aves guaneras, aquellas aves que tan grande importancia tienen entre nosotros. Nos decía, también, que la flora peruana ha sido estudiada por Weberbauer; y luego, haciendo un recuento de estos sabios de ciencia, nos indica los que se han dedicado al estudio de nuestra historia por medio de los elementos que en el país encontraron y cita a Squier, a Uhle, a Leman, a Sedan. Lamentó el señor diputado por Huarochirí no haberse dado el tiempo ni la oportunidad de traducir uno de aquellos manualitos que por allí pululan y que tienen el mérito incontrovertible del que firma Nit. Pero, señor, es evidente que esos sabios han llegado a una verdadera altura; pero yo le pregunto al señor Tello: ¿en la instrucción pública del Perú, en la lucha contra el analfabetismo, podrían esos sabios enseñarnos verdaderamente la historia nuestra? ¿Podrían enseñarnos la geografía del Perú? ¿Qué sabio, qué especialista, qué tejedor que importáramos del extranjero podría competir con los que han enseñado en Cotahuasi, provincia de La Unión, la manufactura de tejidos en esa ciudad de la cual ha salido la espléndida alfombra que hoy día se ostenta en el Palacio de Gobierno?

El señor Tello se sitúa en un plano especial y trata de aplicarlo al Perú; pero no es el caso. Los asuntos que han estado discutiéndose son de índole distinta. Nosotros debemos procurar que las primeras letras se aprendan, que se adquieran los más elementales conocimientos, y que con esos fundamentos la instrucción vaya progresando poco a poco y lentamente, porque no podremos traer aquí elementos de índole superior para llevarlos a las remotas regiones del Perú y dedicarlos a la enseñanza primaria.

El señor Tello manifiesta que cuando se ocupa de asuntos de instrucción pública se convierte en frío y procede equilibradamente, y luego nos dice de la ciencia aplicada a la remuneración. Yo también le pregunto al señor Tello ¿qué ciencia es la que debe primar en su aplicación? La Pedagogía o la ciencia que primero prepara al sujeto para después dedicarlo a la enseñanza; la ciencia que sostiene las energías vitales y da con ellas la capacidad para aprender la labor que ha de rendirse después en provecho de la patria, o la ciencia que sin tener en cuenta esa capacidad o ese vigor intelectual quiere sacar del cerebro un máximo imposible de producir? El señor doctor Tello dice que no es admisible que se procure un aumento por igual a todos los preceptores porque de esa manera los menos capacitados ganan lo mismo que los más capacitados y no se hace una verdadera selección del personal que traiga como consecuencia un resultado eficiente; pero, señor, no se ha tratado en este caso de señalar mejor o peor remuneración por los servicios, de remunerar la mayor o menor capacidad; nos hemos encontrado frente a una razón fisiológica, se ha tratado de llevar sustento a los hogares, a aquellos que carecían de él por la ridícula remuneración que al preceptor de la República se paga. (Aplausos.)

Y a este respecto debo observar al señor diputado por Pisco que cuando hace un momento indicaba que el aumento del 25 por ciento en los haberes de los preceptores fiscales giraba alrededor de una cifra entre 8 y 9 libras, incurrió en error. Efectivamente, revisando el Presupuesto Administrativo, hoy vigente a virtud de las prórrogas concedidas, encuentro que en el Perú existen 196 maestros que ganan apenas 4 libras y 200 milésimos, de suerte que con el aumento del 25 por ciento llegarán a 5 libras y 250 milésimos; he aquí

cómo estos preceptores no han llegado a esa cifra sin embargo mirada con tanto desdén por el Sr. Pérez Figuerola. Ojalá, pudieran los maestros que ganan un sueldo mínimo alcanzar el de 8 o 9 libras al mes; podrían dedicarse a aprender, podrían dedicarse a transmitir sus conocimientos y con ese sueldo permanecerían tranquilos frente a la ruda lucha por la vida.

Yo creo que el aumento del 25 por ciento en el haber de los preceptores de la República, que desde la iniciación de las labores parlamentarias en este año preconicé apoyándome en el mensaje del 12 de octubre del señor Presidente de la República, y que el día de ayer tuve el honor de ver aceptado por el señor Ministro de Instrucción, es un aumento que viene, en una mínima parte, a satisfacer necesidades hondamente sentidas; y es inaceptable que lo discutamos. Debemos ir, después, a las escalas y a las clasificaciones; debemos dejar para más tarde ese aspecto del problema para abordarlo con energía cuando las rentas públicas se eleven a una cifra tal que permitan consignar en el Presupuesto una partida tan fuerte como fuera deseable dedicarle.

El señor doctor Tello critica también las Escuelas Vocacionales y las Rurales.

Cita el caso de la escuela americana, que desde hace largos años funciona y que fué creada para satisfacer necesidades locales.

Luego se pregunta: ¿qué es una Escuela Vocacional? ¿Qué es una Escuela Rural? La Escuela Vocacional, como su nombre lo indica, es la escuela en la cual, a virtud de colocar frente al alumno las distintas maneras de desarrollar la actividad humana, puede ese alumno, apreciándolas todas, llevar su esfuerzo, su energía en el rumbo que su inclinación le mande, en el sentido que le indique su vocación. Si esto es así, es evidente que las distintas Escuelas Vocacionales que en el Perú se establezcan

deberán tener un intensísimo sabor local, y el señor Ministro de Instrucción no ha dicho nada en contrario. Por consiguiente, debemos esperar que esas Escuelas Vocacionales, ubicadas en los distintos puntos del territorio, satisfagan las diversas necesidades en esos lugares sentidas.

Y las Escuelas Rurales, que también son objeto de la crítica del señor diputado por Huarochirí, constituyen hoy, señor, uno de los más brillantes adelantos de la pedagogía moderna. La Escuela Rural, la escuela ambulante, como en otros lugares se le llama, es la escuela encarnada en la persona de un maestro que verifica el recorrido y va extendiendo la enseñanza en forma y manera tal como no pudiera hacerlo la escuela estable, la escuela fija. La moderna Escuela Rural, que tiene una actuación periódica, llena, pues, una misión inmensa en país tan extenso como el nuestro, en donde la población que no recibe instrucción alcanza un coeficiente tan crecido.

Yo estoy, pues, abiertamente a favor de la Escuela Vocacional, como abiertamente también a favor de la Escuela Rural, y me permito felicitar al señor Ministro de Instrucción, porque introduce en el Perú una iniciativa tan laudable y que habrá de producir efectos magníficos entre nosotros. (Aplausos prolongados.)

El Sr. MORAN.—(Por lo bajo).—No es el establecimiento sino el error de la mala organización lo que yo critico.

El Sr. PAZOS VARELA (don Hernán).—Se le pondrá remedio, y por eso se ha creado los elementos necesarios para ello.

El Sr. PEREZ FIGUEROLA.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo la hora avanzada se suspende la sesión.

Eran las 9 h. p. m.

Por la Redacción.

L. E. GADEA.